



# Comisión de Hacienda aprueba dictamen que reforma las leyes Federal de Derechos y General de Turismo

Boletín No.4320

## Comisión de Hacienda aprueba dictamen que reforma las leyes Federal de Derechos y General de Turismo

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), aprobó con 20 votos a favor y 13 en contra el dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Federal de Derechos y General de Turismo.

El diputado Melgar Bravo informó que las reservas para la discusión del dictamen en lo particular serán presentadas ante el Pleno.

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) dijo que el dictamen establece que el 80 por ciento de los ingresos obtenidos por la recaudación del cobro de derechos sobre la expedición del documento migratorio de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas para ingresar al país con fines turísticos, se destine a planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Steve Esteban Del Razo Montiel resaltó la importancia de canalizar recursos a la infraestructura que va a promover el turismo, por lo que pidió un voto de confianza para impulsar los proyectos del sureste del país.

Por el PT, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya explicó que con el fideicomiso que mandata el dictamen, que se constituirá a más tardar en 120 días, se destinarán en 2024 los recursos para impulsar los proyectos en infraestructura.

Al hablar en contra, el diputado del PAN, Carlos Alberto Valenzuela González, indicó que es lamentable que el gobierno disfrace reformas que en realidad son la destrucción de instituciones que funcionan y que un recurso estimado en cerca de 20 mil millones de pesos, que entra a través de turistas extranjeros, se destine a seguir manteniendo el elefante blanco que es el Aeropuerto Felipe Ángeles y tapar sus “huecos financieros”.



Por su parte, la diputada Patricia Terrazas Baca, también del PAN, aseguró que la iniciativa se enmarca en la política de la actual administración que se resume en “destrucción de instituciones” y que militariza la administración pública.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) pidió una moción de ilustración para clarificar el debate porque en el dictamen no viene la cantidad de recursos, lo que tipifica el artículo 18ª de la Ley de Derechos. “Es inadmisibles que los pocos recursos destinados se diseminen y fragmenten”, sostuvo.

Del PRI, el diputado Yericco Abramo Masso (PRI) afirmó que el documento está falto de información porque una cosa es lo que está señalado que ingresa y otra lo que verdaderamente entra. “No creemos que a este dictamen, que le faltan pies y cabeza, lo vayamos directamente a votar”.

Por el PAN, la diputada Gina Gerardina Campuzano González puntualizó que el dictamen busca que el 80 por ciento del cobro a turistas extranjeros se use para financiar la empresa de Sedena de servicios turísticos. Subrayó que Fonatur ha sido un instrumento de desarrollo de destinos turísticos y regiones, por lo que, de aprobarse, el turismo sufrirá un duro golpe y estarán en riesgo miles de empleos.

A su vez, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC) se manifestó en contra, dado que se desnaturaliza el Fonatur y se le quitan recursos que sostienen la actividad turística para canalizarlas a las prioridades del Gobierno Federal. Añadió que esto pone en riesgo el turismo en los pueblos mágicos.

Al pronunciarse en contra, el diputado Pedro Salgado Almaguer (PAN) aclaró que no están en contra de destinar recursos para lo que el Gobierno Federal requiere, pero que se diga hacia dónde, cómo y cuándo.

